

**TÍTULO DEL PROGRAMA:  
Máster Universitario en Actividad Física y  
Salud**

**GUÍA DOCENTE  
Materia 11 – Taller 2  
“Valoración del rendimiento humano”**



## INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS

1. Las guías docentes de las asignaturas de los programas oficiales de postgrado que coordina la Universidad Internacional de Andalucía se deben adecuar a los criterios académicos que se concretan en el [plan de contingencia para la adaptación de las actividades académicas de los programas en el curso académico 2020-21](#), aprobado en el Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el pasado 19 de junio de 2020 .
2. Las guías docentes de las asignaturas recogerán la programación del curso académico 2020-2021 de acuerdo con la modalidad en que se halle verificada en la memoria del correspondiente título, aunque deberán incluir adicionalmente apartados específicos donde se diseñen y planifiquen las adaptaciones de la asignatura a dos posibles escenarios alternativos: por un lado, un escenario de menor actividad académica presencial como consecuencia de la adopción de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal destinadas a limitar el aforo permitido en las aulas (escenario A); y por otro, un escenario de suspensión de la actividad presencial por emergencia sanitaria (escenario B). Este último escenario del plan de contingencia también podrá activarse si las restricciones a los desplazamientos internacionales por motivos sanitarios impiden o dificultan la modalidad presencial.  
Adaptaciones de la programación académica al escenario A de menor presencialidad: se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine clases presenciales, clases en línea (sesiones sincronicas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiante.  
Adaptaciones de la programación académica al escenario B de suspensión de la actividad presencial: en este caso se acordará la adaptación de las actividades formativas a docencia virtual en todas las materias del programa y se desarrollará a través de los recursos informáticos disponibles en la plataforma de teledocencia de la UNIA.  
La activación del plan de contingencia bien en el escenario A o bien en el escenario B, vendrá de la mano, en primera instancia, de las medidas que puedan en su caso establecer las autoridades sanitarias.
3. Debe tenerse presente que los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje no pueden verse alterados.
4. El coordinador/a de cada módulo/asignatura (incluyendo los Trabajos Fin de Máster y Prácticas Curriculares), consensuará con el equipo docente la guía docente siempre en consonancia con el plan de contingencia para la adaptación de las actividades académicas de los programas oficiales de postgrado que coordina la Universidad Internacional de Andalucía a las situaciones extraordinarias que se deriven de la evolución de la pandemia de la COVID-19, aprobado en la sesión del día 19 de junio de Consejo de Gobierno de la Universidad internacional de Andalucía.
5. Estos coordinadores de asignatura serán los responsables de elaborar las guías de cada asignatura y una vez cumplimentadas las remitirán a la Dirección del Máster y al Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad (en el caso de que ambos cargos no recaigan en la misma persona).
6. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster será la responsable de coordinar el proceso, recabando las guías de los coordinadores y enviando la propuesta, una vez aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad (que levantará acta de la reunión telemática celebrada), a la Comisión de Postgrado, para su visto bueno. Las guías cumplimentadas en su conjunto (incluyendo los apartados de los escenarios A y B) deberán ser enviadas al Vicerrectorado de Postgrado ([postgrado@unia.es](mailto:postgrado@unia.es)) **antes del 15 de julio de 2020**
7. Una vez aprobadas, las guías docentes deberán ser publicadas y darles la difusión oportuna tanto en los espacios virtuales del Máster como en la web oficial de los mismos cara, en última instancia, a garantizar la transparencia de la información a los estudiantes.

Curso Académico:	2020/2021					
Máster:	Máster Universitario en Actividad Física y Salud					
Denominación de la asignatura	Taller 2. Valoración del rendimiento humano					
Módulo	Módulo VI: Talleres Presenciales					
Tipología						
ECTS	<b>Teoría:</b>		<b>Práctica:</b>		<b>Total:</b>	1
Periodo de impartición	15/05/2020					
Modalidad	Presencial					
Web universidad coordinadora	<a href="http://www.unia.es/actividadfisicaysalud">http://www.unia.es/actividadfisicaysalud</a>					
Web universidad colaboradora	<a href="https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Actividad-Fisica-y-Salud/">https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Actividad-Fisica-y-Salud/</a>					
Idiomas de impartición						

Profesorado		
Nombre y apellidos	Email	Créditos
Jaenes Sánchez, José Carlos	jcjaesan@upo.es	0,125
Galliano Orea, Delfín	dgalore@upo.es	0,25
Naranjo Orellana, José	jonaore@gmail.com	0,25
París García, Federico	fparis@upo.es	0,25
Beas Jiménez, Juan de Dios	juandedios.beas@gmail.com	0,125
<b>TUTORIAS (Coordinador/a de asignatura): Horario y localización</b>		
Se realizan a través de intercambio durante los propios talleres. La división de los asistentes en dos grupos posibilita un mejor coeficiente profesor-alumno		

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Básicas y Generales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener una comprensión sistemática de los contenidos necesarios para interpretar el ejercicio físico como herramienta de salud y dominarán las habilidades, técnicas y métodos para colaborar en la prescripción del ejercicio físico.</li> <li>• Sabrán diseñar, conjuntamente a un equipo multidisciplinar, programas de promoción de actividad física y alimentación equilibrada y tendrán conocimientos para abordar un proyecto de investigación en las líneas relacionadas con la actividad física y la salud.</li> <li>• Habrán realizado un proyecto final de máster en alguno de los temas de áreas diferenciadas del conocimiento adquirido.</li> <li>• Serán capaces de realizar una evaluación de los colectivos necesitados.</li> <li>• Sabrán colaborar con sus compañeros de otras ciencias del ejercicio, con la comunidad académica, con los profesionales del sector y con la sociedad en general en relación con la actividad física como elemento prescriptor de salud.</li> <li>• Serán capaces de fomentar en contextos académicos y profesionales el desarrollo de los hábitos saludables relacionados con el movimiento corporal programado</li> </ul>
<b>Transversales</b>	
<b>Específicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la funcionalidad del músculo ante el hecho lesional</li> <li>• Conocer la metodología de una prueba de esfuerzo en laboratorio y aproximarse a su valoración</li> <li>• Conocer la metodología del Senior Fitness Test como estrategia de valoración de la condición física en mayores</li> <li>• Conocer la metodología del test UKK como modelo de estratificación de la población adulta.</li> <li>• Conocer la metodología de trabajo del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, instrumento público que tiene el objetivo del análisis del rendimiento deportivo</li> <li>• Conocer los diferentes ámbitos psicológicos que generan motivación y predisposición para la práctica del ejercicio físico y el deporte.</li> </ul>
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la técnica de vibración corporal total</li> <li>- Realizar un test de esfuerzo en laboratorio</li> <li>- Aprender al realizar el Senior Fitness test</li> <li>- Aprender a realizar el test UKK</li> <li>- Elaborar tests de adherencia al ejercicio</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración funcional de lesiones músculo-esqueléticas (Técnicas de Vibración libre)</li> <li>- Test de esfuerzo en laboratorio</li> <li>- Valoración de la motivación y predisposición al ejercicio</li> <li>- Test de campo: el test de caminar UKK</li> </ul>	

- Protocolos de análisis del rendimiento deportivo en el Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD)

### ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

El alumnado debe tener una actitud participativa en los talleres prácticos, asimilando el conocimiento de las exposiciones introductorias por parte del profesorado y las habilidades requeridas en cada una de las prácticas de funcionalidad en la lesión muscular, pruebas de esfuerzo en campo y laboratorio, y en los tests de adherencia al ejercicio.

Actividad formativa	Modalidad de enseñanza	Dedicación (horas de trabajo autónomo del estudiante)	Dedicación (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)
Test de vibración libre	presencial		2
Test de esfuerzo en cinta	Presencial		2
Senior Fitness Test	Presencial		2
Test UKK	Presencial		2
Protocolos CAMD	Presencial		1
Test de adherencia y predisposición	Presencial		1

### SISTEMA DE EVALUACIÓN<sup>1</sup>

Desarrollo de las actividades propuestas en cada uno de los talleres

Estrategias/metodologías de evaluación	Porcentaje de valoración sobre el total
Participación y contribución Calidad de las aportaciones	100 %

<sup>1</sup> PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021 SE RECOMIENDA PRIORIZAR LA EVALUACIÓN CONTINUA O FORMATIVA

<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- R.E. Rikli. Senior Fitness Test Manual. Human Kinetics, 2013</li><li>- A. Gómez-Mármol. Valoración de la condición física en personas mayores. Test UKK y Senior Fitness Test (SFT). TRANCES. Transmisión del Conocimiento Educativo y de la Salud, ISSN-e 1989-6247, 2014, págs. 357-372.</li><li>- J.A. Casajus. Criterios de maximalidad en pruebas de esfuerzo. International Journal of Medicine and Science of Physical Activity and Sport, vol. 9, núm. 35, septiembre, 2009, pp. 217-231</li><li>- R. M. T. Laukkanen. Prediction of Change in Maximal Aerobic Power by the 2-km Walk Test after Walking Training in Middle-Aged Adults. Int J Sports Med 2000; 21(2): 113-116.</li><li>- R. Jiménez. Motivación y estadios de cambio para el ejercicio físico en adolescentes. Revista Latinoamericana de Psicología. Volume 47, Issue 3, September–December 2015, Pages 196-204</li><li>- <a href="https://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/deporte/camd/">https://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/deporte/camd/</a></li></ul>	

**ESCENARIO A**

**ADAPTACIÓN EN LOS CONTENIDOS DOCENTES**

El alumnado realizará la Materia 11 bis, ya establecida como sustitutiva de los talleres presenciales, la cual ya consta como optativa para los alumnos de Iberoamérica y/o de otras provincias de España que no puedan trasladarse a la sede de Sevilla en las fechas de 14, 15, 28 y 29 de mayo de 2020, lugar y fechas donde se realizarán los talleres presenciales.

**ADAPTACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Incluir todas las líneas que sean necesarias)**

<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>TIPO DE ENSEÑANZA</b> (presencial/ a distancia)	<b>DEDICACIÓN</b> (horas de trabajo autónomo del estudiante)	<b>DEDICACIÓN</b> (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)
Test sobre los contenidos que se exponen en la Plataforma Virtual en relación con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Test SFT y UKK</li> <li>- CAMD</li> <li>- Pruebas de esfuerzo en laboratorio</li> <li>- TVL</li> <li>- Motivación y adherencia al ejercicio físico</li> </ul>	virtual	5	5
Valoración de los resultados de una prueba de esfuerzo realizada en un laboratorio de fisiología	virtual	5	5

**ADAPTACIÓN EN LAS METODOLOGÍAS DOCENTES ESPECÍFICAS Y LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ESTA ASIGNATURA**

METODOLOGÍA DOCENTE		RECURSOS	
Foros		Plataforma Virtual de aprendizaje del Master	
Evaluación por test			
<b>ADAPTACIÓN EN METODOLOGÍA Y RECURSOS DE EVALUACIÓN</b>			
El Master dispone de una Plataforma Virtual de Enseñanza al ser formación virtual			
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>			
Estrategias/metodologías de evaluación (detallar las recogidas en el apartado anterior)		Porcentaje de valoración sobre el total	
Resultados de los ejercicios y tareas individuales, que serán evaluados de 0 a 10		100 %	
<b>OTROS CAMBIOS PARA ADAPTARSE AL ESCENARIO A:</b>			



**ESCENARIO B**

<b>ADAPTACIÓN EN LOS CONTENIDOS DOCENTES</b>			
<b>ADAPTACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Incluir todas las líneas que sean necesarias)</b>			
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>TIPO DE ENSEÑANZA (presencial/ a distancia)</b>	<b>DEDICACIÓN (horas de trabajo autónomo del estudiante)</b>	<b>DEDICACIÓN (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)</b>
<b>ADAPTACIÓN EN LAS METODOLOGÍAS DOCENTES ESPECÍFICAS Y LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ESTA ASIGNATURA</b>			
<b>METODOLOGÍA DOCENTE</b>		<b>RECURSOS</b>	
<b>ADAPTACIÓN EN METODOLOGÍA Y RECURSOS DE EVALUACIÓN</b>			

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Estrategias/metodologías de evaluación (detallar las recogidas en el apartado anterior)</b>	<b>Porcentaje de valoración sobre el total</b>
<b>OTROS CAMBIOS PARA ADAPTARSE AL ESCENARIO B:</b>	

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja -41092- Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>